INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO IMC 001 FIP DE 2023

Objeto: Adquirir lonas (costales sintéticos) como material de empaque, para entregar los bienes en especie en calidad de donación recibidos por Prosperidad Social a la población beneficiaria del sector de la inclusión social y reconciliación de acuerdo con las especificaciones técnicas.

El proponente ubicado en primer lugar INGENIO COLOMBIANO SAS., NIT 901536635-6, no subsano su oferta en el plazo establecido conforme los requerimientos del comité evaluador técnico y jurídico, así las cosas, se configura la causal de rechazo contemplada en el numeral 15 del capítulo 4 del documento de invitación, el cual indica: «cuando el proponente no subsane, o no subsane correctamente dentro del plazo previsto por la ley, la información o documentación solicitada por PROSPERIDAD SOCIAL.».

Así mismo, y una vez analizada la oferta presentada por el proponente REPRESENTACIONES CS SAS., el comité evaluador considera que el proponente no se encuentra incurso en causal de rechazo contemplado en el numeral 6 del capítulo 4 del documento de invitación, el cual indica: «(...)6. Considerando que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000). incluido IVA, y se constituye en una bolsa de recursos, el proponente no podrá modificar este valor en la plataforma SECOP II. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo», como se evidencia en el pantallazo adjunto, el proponente no modifico el valor de la oferta en la plataforma SECOP II:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	24121500	Adquirir lonas (costales sintéticos) como material de empaque, para entregar los bienes en especie en calidad de donación recibidos por Prosperidad Social a la población beneficiaria del sector de la inclusión social y reconciliación de acuerdo con las especificaciones técnicas. **Mis observaciones:** El valor unitario ofertado incluido IVA que diligencie el proponente en el Anexo No. 3 (propuesta Económica) es la base para establecer el menor valor. En la plataforma del SECOP II el proponente deberá diligenciar, en la casilla (precio unitario estimado), el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección que corresponde a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000) y este valor no podrá modificarse so pena de rechazo. DILIGENCIE AQUI EN PLATAFORMA SECOP II EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE $100.000.00 DADO QUE SE ADJUDICARÁ POR ESTE VALOR POR SER UNA BOLSA	1,00	UN	100.000.000,00	2.380,00	100.000.000,00

Por lo anterior se procede a habilitar al proponente y se continua con la evaluación de REPRESENTACIONES CS S.A.S. identificado con NIT 830113762-0, así:

Proponente: REPRESENTACIONES CS SAS., NIT 830113762-0	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	CUMPLE	Se allegó Anexo No. 1 denominado «carta de presentación» en las condiciones establecidas en la invitación a participar.
2. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición		

	del oferente o Promesa de Sociedad Futura	N/A	
1.	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE	Se allegó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 22 de agosto de 2023.
1.	Último año de renovación	CUMPLE	Fecha renovación 2 de marzo del 2023.
2.	Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	CUMPLE	fecha de expedición del 22 de agosto de 2023
3.	Fecha de inscripción	CUMPLE	3 de enero del 2003.
4.	Duración (mínimo tres años a partir de la terminación del plazo de ejecución)	CUMPLE	Duración indefinida
5.	Domicilio:	CUMPLE	Carrera 72A # 121 - 48 Bogotá DC.
6.	Objeto social	CUMPLE	Cumple con las condiciones indicadas en el documento de invitación, la sociedad podrá hacer todo tipo de actividades como se indica en objeto social: «(…) D. Asociarse con pymes, uniones temporales y consorcios de productos textiles, en lona, (…)».
7.	Capacidad del representante legal	CUMPLE	Cumple con las condiciones indicadas en el document de invitación, la sociedad podrá hacer todo tipo de actividades como se indica: «(…) no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. (…)».
8.	Autorización junta directiva	N/A	
9.	Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N/A	
10.	Apoderado para oferentes extranjeros.	N/A	
11.	Certificaciones del cumplimiento del pago de	CUMPLE	Cumple con las condiciones indicadas en el documento de invitación, acredita el cumplimiento de los últimos 6 meses y se

	aportes al Sistema de Seguridad Social Integral		encuentra suscrito por el representante legal de la sociedad.
12.	Reporte últimos seis meses	CUMPLE	
13.	Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal	CUMPLE	
14.	Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)	N/A	
15.	Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado	CUMPLE	Aporta la copia del documento de identidad de SERRANO PINZON CLAUDIA LILIANA.
16.	Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	No reporta antecedentes fiscales
17.	Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	No reporta antecedentes disciplinarios
18.	Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	No reporta antecedentes judiciales
19.	Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE	No reporta medidas correctivas
20.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	CUMPLE	Anexo No. 4 denominado «COMPROMISO ANTICORRUPCION» en las condiciones establecidas en la invitación a participar.
21.	Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	Anexo No. 1 denominado «CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA» en las condiciones establecidas en la Invitación a participar.
22.	Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos (Anexo No. 5)	CUMPLE	Anexo No. 5 denominado «DECLARACION DE NO ESTAR EN LISTA NACIONALES O INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS» en las condiciones establecidas en la invitación a participar.
23.	Declaración de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Anexo No. 6)	CUMPLE	Anexo No. 6 denominado «MANIFESTACION DE FOMENTO» en las condiciones establecidas en la Invitación, así mismo, se marca la opción de NO cumplir con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 2021 y presenta la siguiente justificación: «JUSTIFICACION. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no puedo dar aplicación al "artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte

		de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" toda vez que realizo fabricación de las Lonas (Bolsas Sintéticas – Costales) a través de la figura de "Maquila", como se observa del REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES". Hecho que indica que es el Maquilador como tercero, quien contrata su personal, por ende no es de mi posibilidad».
24. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias conforme lo establecido en la ley 2097 de 2021	CUMPLE	Se encuentra el certificado REDAM conforme se establece en la Ley 2097 de 2021.

La oferta presentada por **REPRESENTACIONES CS SAS.,** identificada con el NIT **830113762-0, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION Y SE ENCUENTRA HABILITADA** en el componente jurídico por lo cual se recomienda la adjudicación del contrato al proponente evaluado.

Bogotá D.C, 5 de septiembre de 2023.

ALEJANDRO MORENO MUNAR
Evaluador Jurídico
Subdirección de contratación.

REPRESENTACIONES CS SAS., identificada con el NIT 830113762-0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 08:21:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301137620
Código de Verificación	830113762023090508215 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230675675

PIB
08:21:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES C.S. SAS identificado(a) con NIT número 8301137620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

REPRESENTANTE LEGAL – CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON CC 51713046

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230675595

PIB
08:20:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51713046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 08:19:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51713046
Código de Verificación	51713046230905081926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 08:19:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51713046 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72061957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:18:00 AM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51713046**
Apellidos y Nombres: **SERRANO PINZON CLAUDIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.